Copia fiel del Original

Seem's recognition

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N⁶000298 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR 2 4 SEP 2015

VISTO:



El Informe N°270-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 25 de agosto del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°00220-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:



Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, con Informe N°270-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 25 de agosto del 2015; el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, alcanza requerimiento del personal a contratar con cargo al PIP: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", correspondiente al mes de setiembre del 2015.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015, en su Artículo Primero, DA POR CONCLUIDA, a partir del 03 de junio del 2015, la contratación de la Abogada ISABEL GIOVANNA AGUILAR GUERRERO, como coordinadora del PIP: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" y en su Artículo Segundo, DESIGNA, a partir del 03 de junio del 2015, a la Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT, Reg. ICAT 083, como coordinadora del PIP: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

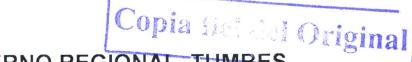


Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0220-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015, en su Artículo Primero Modifica, las específicas de gastos consideradas en el presupuesto analítico del PIP: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobado en la Resolución Gerencial General Regional N°0094-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de mayo del



Calle La Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4464





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

NG0000298 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR 2 4 SEP 2015

2015, conforme al anexo 01 que forma parte de la presente resolución; y en su Artículo Segundo, deja inalterable, las especificas no contempladas en el artículo anterior.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo Nª 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo Nª 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

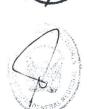
Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" correlativa 0080 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resoluciónmediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de setiembre del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de SI. 26,686.33 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y33/100 NUEVOS SOLES).















GOBIERNO REGIONAL TUMBES

""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N00000298 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR 2 4 SEP 2015

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ing, Ale andro Estrada Andrade GERENTE GENERAL

FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ

FEDATARIO TITULAR

R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.

SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

2 4 SEP 2015









RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0 0 0 0 298 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR ANEXO 001 2 4 SEP 2015

			REMUNERAC.	TOTAL	COMPENSACION			TOTAL CENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	MENSUAL	REMUNER.	VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTINUO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL								
CAI	FUNC 0080-9002-2.026473-6.000034-19-041- 0123-0000870-00001-1-00-2.6								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS NEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LÁ URISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES								
	GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41		*		T		T		
	COSTA BELMONT, KATTYA	COORDINADORA	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
	GARAVITO DIOSES, SINCLAIR	ABOGADO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
	RODRIGUEZ MURILLO, JUNIOR MICHELL	ARQUITECTO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
4	SORROZA NUÑEZ, MARYURI YOANA	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
	REYES VILLAR, LUIS ENRIQUE	CONTADOR	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015
TOTAL			22,600.00	22,600.00	1,883.33	24,483.33	2,203.00	26,686.33	











